



**ACUERDO No. 59**

**El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) ha decidido emitir el siguiente Acuerdo sobre:**

El Consejo Consultivo Laboral Andino,

**CONSIDERANDO:**

1. Que en virtud del Reglamento Interno de esta Institución Consultiva del Sistema Andino de Integración, es necesario proceder a la rotación de los cargos directivos para el período 2005-2006.
2. Contando con la presencia de los delegados nacionales oficialmente acreditados por cada uno de los Países Miembros ante este Consejo Consultivo.

**ACUERDA:**

1. Designar al delegado JOSE GREGORIA IBARRA como Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino para el período 2005-2006, y como Vicepresidente al delegado FREDDY GUTIERREZ por el mismo período.
2. Designar como Coordinadores de los Capítulos Nacionales a los delegados Freddy Gutiérrez por Bolivia, Julio Cesar Bazan por Perú, Ramón Támara por Colombia y Santiago Yagual por Ecuador, quedando la coordinación de Venezuela a cargo del Presidente del CCLA, José Gregorio Ibarra.
3. Los cargos designados serán asumidos al mismo tiempo que se produzca la rotación de la Presidencia de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, prevista para fines de junio de 2005
4. Expresar su saludo y reconocimiento a los delegados Juan José Gorriti Valle y Carlos Infante Stengel por el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, del CCLA en el período 2004-2005 y los importantes resultados alcanzados en esta gestión.

Dado en la ciudad de Lima, el 7 de Abril del 2005